

BAQUEDANO,

27 OCT. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2292

VISTOS:

1. Memorando de Adquisiciones Salud N° 050 de fecha 27 de octubre del 2009
2. Memorando de Alcaldía N° 347 de fecha 27 de octubre del 2009, el cual deja desierta la licitación "Exámenes mamarios para pobladoras de la comuna".
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios
4. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. El memorándum N° 1050 del Coordinador de Salud en el cual ordena dejar desierta la licitación "Exámenes mamarios para pobladoras de la Comuna", porque los valores ofertados superan los asignados por el servicio de salud.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE** Desierta Licitación Pública "Exámenes mamarios para pobladoras de la Comuna" ID 3846-61-L19", según Artículo 9 de la Ley 19.886.
2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Leris
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Guerrero Venegas
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/jgc

DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones(1)
- Archivo(1)